



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 374 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 MAY 2017

VISTOS:

El Oficio N° 67-2017-UNTRM-R/DGCAAYA, de fecha 24 de mayo del 2017, mediante el cual, la Directora General de Calidad Académica y Acreditación (e), solicita la aprobación del Plan de Seguridad de Laboratorios y Talleres de Enseñanza 2016-2018 de la UNTRM; el Proveído, de fecha 24 de mayo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, con Oficio de vistos, la Directora General de Calidad Académica y Acreditación (e), remite al Señor Rector, el Plan de Seguridad de Laboratorios y Talleres de Enseñanza 2016-2018 de la UNTRM y solicita su revisión y aprobación, con la finalidad de dar cumplimiento a las condiciones básicas de calidad (CBC), propuestas por la SUNEDU;

Que, el Plan de Seguridad de Laboratorios y Talleres de Enseñanza 2016-2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene por objetivo lograr que las actividades preventivas se efectúen en forma sistemática y permanente, con la participación e involucramiento de toda la Universidad, desarrolladas a través de la línea de mando como una responsabilidad inherente a su gestión normal, para alcanzar la meta de cero accidentes; establecer las actividades y responsabilidades a fin de prevenir accidentes de trabajo y proteger la salud de los trabajos durante el desarrollo de las actividades de trabajo;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 374 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 336-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de mayo del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de mayo del 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Seguridad de Laboratorios y Talleres de Enseñanza 2016-2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en ciento sesenta y dos (162) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
María Nelly Luján Espinoza
María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
German Auris Evangelista
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
GAE/SG
C/mv